



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3323/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día quince de marzo de dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3323/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] [REDACTED] quien ha solicitado: **"certificación de expediente clínico a nombre de: [REDACTED] [REDACTED] ubicado en Hospital Amatepec."** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Amatepec del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

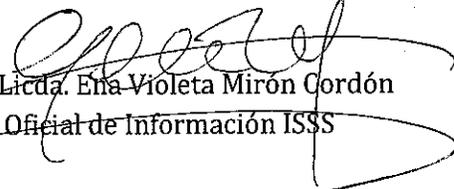
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Hospital Amatepec, fotocopia certificada del expediente clínico de la señora [REDACTED] [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de sesenta folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese la información que se describe en el párrafo sexto de la presente resolución.

Se le comunica que el costo de reproducción de la información es de tres dólares con cincuenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$3.52), lo que corresponde a 88 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado

Notifíquese por medio de cartelera.


Licda. Eña Violeta Mirón Gordón
Oficial de Información ISSS

